



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de 2012

VISTO:

La propuesta de pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respecto del proyecto de Marco Regulatorio de la Actividad Minera impulsado por el Gobierno de la Provincia del Chubut, presentada por el consejero Sebastián Sayago, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Marco Regulatorio de la Actividad Minera forma parte de una política del gobierno nacional y provincial que apunta a consolidar y a expandir el modelo extractivo de la minería a gran escala o megaminería;

Que, si bien este proyecto fue retirado recientemente de la Legislatura por el Ejecutivo provincial, este ha declarado que volverá a presentarlo;

Que, como es de público conocimiento, el Gobernador Martín Buzzi es el Presidente de la Organización Federal de los Estados Mineros (OFEMI), cuya finalidad es garantizar la profundización de este modelo extractivo

Que, como también es de público conocimiento, pese a no haberse derogado la Ley Provincial 5.001, continúan los trabajos de exploración a cargo de empresas explotadoras de minería a gran escala en el territorio provincial

Que es conveniente que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales exprese su opinión, tal como corresponde a una institución académica comprometida con la realidad social

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes, en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la propuesta de pronunciamiento del consejero Sebastián Sayago, tal como se incluye en el Anexo I

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 411/2012

Ss
pmd